

AFP Habitat vuelve a arremeter contra reforma de pensiones y espera “modificaciones legales” en el “corto plazo”

En su carta a los accionistas, el presidente del directorio de AFP Habitat, Luis Rodríguez, criticó la reforma de pensiones aprobada por el Congreso a inicios de 2025.

EMILIANO CARRIZO

El presidente del directorio de AFP Habitat, Luis Rodríguez, al igual que en la memoria pasada, reiteró sus críticas a la reforma de pensiones aprobada en 2025 durante el gobierno del expresidente Gabriel Boric. En sus reparos, el alto ejecutivo manifestó su deseo de cambios en la materia.

“Esperamos que, en el corto plazo, se impulsen las modificaciones legales necesarias tanto para corregir las deficiencias de la reforma como para abordar los problemas estructurales del sistema, con el objetivo de avanzar hacia mejores pensiones para todos los ciudadanos”, dijo Rodríguez en la última memoria de la empresa.

La AFP controlada por ILC, matriz de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), argumentó sus reparos con base en que el proyecto de pensiones y su puesta en marcha afectaría la “libertad” de elegir.

“La reforma introduce restricciones a la libertad de elección de los afiliados. En particular, se establece la asignación obligatoria de fondos en función de la edad, se define por parte del regulador una cartera de referencia para la inversión de los ahorros y se incorpora un mecanismo de asignación de afiliados hacia la administradora de menor comisión”, comenzó en sus críticas.

Ante este contexto, Rodríguez calificó de “llamativo” la asignación automática de afiliados. “La comisión se paga únicamente al momento de cotizar, por lo que más del 50% de quienes serían asignados a una AFP de menor costo no están pagando comisión, y por tanto no obtienen beneficio alguno con el cambio”, sostuvo.

“La comisión no forma parte del ahorro previsional, por lo que su reducción no tiene impacto en el monto acumulado para la jubilación y, en consecuencia, no mejora las pensiones”, aseguró.

Otro de los argumentos que utilizó el alto ejecutivo fue que “cada dos años el 10% de los afiliados será asignado a otra AFP,

sin considerar si están cotizando o no, si la nueva administradora ofrece una mejor rentabilidad o si presenta niveles de solvencia comparables a los de Habitat”.

Rodríguez también apuntó el beneficio por años cotizados y el contexto de que se “fundamenta en la premisa de que el sistema entrega bajas tasas de reemplazo (relación entre pensión e ingreso imponible)” y los supuestos sobre este tema.

“En 2024, el economista David Bravo realizó una estimación basada en datos del sistema, concluyendo que las tasas de reemplazo eran consistentes con los niveles de cotización observados. Sin embargo, un estudio encargado por el gobierno concluyó lo contrario. La diferencia entre ambos radica en la metodología utilizada: mientras el primero considera los ingresos de los últimos doce meses, el segundo utiliza los últimos doce meses en que la persona efectivamente cotizó, lo que puede implicar agrupar ingresos de distintos años”, dijo.

Ante estos dos casos, Rodríguez planteó ejemplos de que “en el caso de una persona que trabaja formalmente solo tres meses al año, el primer método considera el ingreso anual dividido en doce meses, mientras que el segundo puede considerar ingresos acumulados de varios años y dividirlos por doce, generando una tasa de reemplazo hasta un 75% inferior. Esto introduce una distorsión relevante en los resultados”.

Otra de las críticas tuvo que ver con que, según su juicio, no se abordó el tema del aumento de la edad de jubilación en la reforma previsional y la baja cotización de las personas.

“Los principales problemas del sistema previsional –la baja densidad de cotizaciones (más del 50% de los afiliados no está ahorrando) y la temprana edad de jubilación en relación con la expectativa de vida– no fueron abordados, quedando como desafíos pendientes”, dijo. ●